

**CIRCULAR N°18/2022**

Montevideo, 15 de julio de 2022

La División de Gestión Humana, comunica que La Dirección General de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N°129 Res. N° 9 del 14 de julio de 2022, aprobó las bases para el **"Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía para cubrir por concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Ecónomo de Zona, Grado 5 de Escalafón "D" a Nivel Nacional"**.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos :

- Cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente, literales a, b, c, d, e y f. y el Art. 1° del Reglamento General de Concursos para el acceso a cargos No Docentes de la ANEP
- a) acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de habersele otorgado la carta de ciudadanía.
- b) acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- c) no tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- d) no tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- e) haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan.
- f) Tener aprobado Educación Media Superior y poseer la formación correspondiente al respectivo cargo.
- Art. 1) El concurso será obligatorio para el ingreso y ascenso a cargos presupuestados y contratados de todos los Escalafones no docentes de carrera (A, B, C, D, E, y F) de la Administración, sin perjuicio de lo establecido para casos específicos, de acuerdo a la normativa vigente. Los postulantes deberán reunir los requisitos establecidos en el Art.2 del Estatuto del Funcionario No Docente y la capacitación específica solicitada para el cargo al que se aspira.
- No estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Tener aprobado Educación Media Superior en Gastronomía de la Dirección General de Educación Técnico Profesional o haber culminado la Educación Media Superior y poseer curso no inferior a dos años en Gastronomía o ser egresado de la carrera Técnico Operador de Alimentos (UDELAR).
- Residir en el Departamento en el cual se postula.-



De acuerdo con el artículo 21 literal b) del Reglamento General de Concursos, la inscripción se realizará a través de la página web - www.dgeip.edu.uy - en caso de superarse el número de 10 inscriptos por departamento/jurisdicción y en en Montevideo el número de 15 se realizará sorteo, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN : La misma se realizará por WEB del 20/07/22 al 03/08/22

Tribunal 1)

Titulares	Suplente
Marine Picaso (Nutricionista)	Eloisa Pérez (Nutricionista)
Daniela Piussi (Gestión Humana)	Gloria Núñez (Gestión Humana)
Insp Reg Rosa Morales	Insp Dept Elsa Irigoyen

Tribunal 2)

Titulares	Suplente
Mariana Seiler Nutricionista)	Laura Pereira (Nutricionista)
Ana Inchauste (Gestión Humana)	Angela Gutiérrez (Gestión Humana)
Insp Reg Jorge Spka	Insp Dept Luz Santos

Tribunal 3)

Titulares	Suplente
Lorena Cohelo (Nutricionista)	Inés Urruti (Nutricionista)
Natalia Pérez (Gestión Humana)	Jeanine González (Gestión Humana)
Insp Reg Rosana Fuentes	Insp dept Sandra García

Tribunal 4)

Titulares	Suplente
Noelia González (Nutricionista)	Noelia Caviglia (Nutricionista)
Rosario Pérgola (Gestión Humana)	Gaston Capo (Gestión Humana)
Insp Reg lilliana Pereira	Insp Dept Mario Ibarra

**Tribunal 5)**

Titulares	Suplente
Tatiana Bravo (Nutricionista)	Laura estable (Nutricionista)
Elizabeth Villadeamigo (Gestión Humana)	Carla Silveira (Gestión Humana)
Insp Reg José .M.De zouza	Insp Dept Patricia Barret

INFORMACIÓN: Aquellos funcionarios No Docentes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases serán exoneradas de la instancia del sorteo, pasando directamente al proceso concursal, conjuntamente con los sorteados por departamento/Jurisdicción. La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana publicará fecha para la entrega de documentación.-

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docentes
C.E.I.P.

Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
C.E.I.P.